



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00087480- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota elevada por la Directora del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes solicitando la asignación de medias becas en cuotas correspondientes al año 2024 en el marco del cursado de esta carrera, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión del 16 de febrero de 2024 el Comité Académico de la carrera, tras evaluar las solicitudes, se propone otorgar el beneficio de media beca al valor “Argentinos egresados de otras universidades” por razones económicas a los/as siguientes doctorandos/as:

Maldonado Nahuel Simón, DNI: 18.883.084

Ferreya Adrián Maximiliano, DNI: 27.654.337

Carrasco Garrido Maximiliano , DNI: 95.304.351

Ortiz Cuadrado Maria Alejandra , DNI:95.271.902

Villarreal Maria Rosario, DNI: 34.414.224

Moreno Magliano Micaela, DNI: 30.469.437

Terraneo Emiliano, DNI: 38.018.664

Lipperá Ivana, DNI:30.439.657

Que en dicha reunión se propone otorgar el mismo beneficio para aquellos/as estudiantes que estén contratados/as por la UNC durante 2023, que se encuentren en tareas de gestión, o que sean docentes de los cursos de nivelación de la FA, a saber:

Mariela del Valle Peralta, DNI: 22.793.691

Pablo Ignacio Huespe, DNI: 34.990.476

Vanesa Vanina Aredes, DNI: 33.049.923;

Lopes, Lorena Maria, DNI: 29.202.408

Claverié Ruiz, Guillermina, DNI: 37.195.258

Pistone Barchuk, Ana, DNI: 31.218.030

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Otorgar desde el mes de mayo del año 2024 el beneficio de media beca aplicable durante todo el periodo 2024 y autorizar por tanto a los doctorandos a abonar dichas cuotas a un valor de \$12.000 (pesos doce mil) hasta el día 10 de cada mes o a un valor de \$13.200 (pesos trece mil doscientos), posteriormente, quienes se detallan a continuación:

Maldonado Nahuel Simón, DNI: 18.883.084

Ferreyra Adrián Maximiliano, DNI: 27.654.337

Carrasco Garrido Maximiliano , DNI: 95.304.351

Ortiz Cuadrado Maria Alejandra , DNI:95.271.902

Villarreal Maria Rosario, DNI: 34.414.224

Moreno Magliano Micaela, DNI: 30.469.437

Terraneo Emiliano, DNI: 38.018.664

Lipperera Ivana, DNI:30.439.657

Mariela del Valle Peralta, DNI: 22.793.691

Pablo Ignacio Huespe, DNI: 34.990.476

Vanesa Vanina Aredes, DNI: 33.049.923;

Lopes, Lorena Maria, DNI: 29.202.408

Claverié Ruiz, Guillermina, DNI: 37.195.258

Pistone Barchuk, Ana, DNI: 31.218.030

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes. Pase a Doctorado a fin de notificar a las/os beneficiarias/os. Cumplido, remitir a archivo.